

Social, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de dicho plazo.

Y para que sirva de notificación al deudor reflejado en el anterior acuerdo, por se ausentó en el domicilio referenciado, se expide la presente reclamación.

Santander, 4 de mayo de 2007.—El director provincial, PD de firma, Acuerdo de 22 de enero de 2007, BOC de 13 de febrero, la subdirectora provincial de Información Administrativa e Informes de cotización, Eva Suárez Méndez.

07/6861

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01**

*Notificación de valoración de bienes inmuebles*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio número 39019939112, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Cárnicas El Piri, S.L., por deudas a la Seguridad Social, y para notificar a Agexport 9000, S.L., a quien no se ha podido notificar en su domicilio en Mercasantander, sin número, Santander, se procedió con fecha 9 de mayo de 2007 a dictar la diligencia que a continuación se transcribe.

**VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

En el expediente de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra Cárnicas el Piri, S.L., fue

otorgada por Agexport 9000, S.L., escritura de hipoteca inmobiliaria unilateral, sobre los bienes que abajo se describen, mediante escritura de la notaria de Santander, doña Celia Calleja Crespo, en fecha 30 de enero de 2002, como garantía del aplazamiento extraordinario concedido al citado deudor.

Ponemos en su conocimiento que:

- La finca fue valorada por esta Unidad, siendo notificada su valoración al deudor en fecha 26 de marzo de 2007; dicha valoración servirá para fijar el tipo de subasta.
- Dicha valoración se les notifica en su calidad de interesados al ser propietarios e hipotecantes de la mitad indivisa de la finca.
- El importe pendiente por el período de octubre de 1998 a julio de 2000, garantizado con la hipoteca, a día de hoy es de 171.593,87 euros.

**DESCRIPCIÓN DE LA FINCA**

Una mitad indivisa de rústica. Llamada «Llosa de Casa Anes», sita en Anes, Concejo de Siero, de una hectárea, veintiséis áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: Este, camino y doña Rufina Blanco Pañeda; Oeste, camino y herederos de Avelina Junquera; Sur, doña Constantina y doña Rufina Blanco Pañeda, y herederos de doña Avelina Junquera, y Norte, bienes de don Luis Álvarez, doña Florentina Suárez Blanco, herederos de don Joaquín Junquera y herederos de doña Ángele Blanco Pañeda.

Inscrita Registro Propiedad de Pola de Siero, al tomo 928, libro 793, folio 33, finca 765.

Valoración perito recaudado: 74.279,66 euros.

Santander, 9 de mayo de 2007.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

07/6857

## 5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

#### Secretaría General

*Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de nueva carretera. Carretera CA-136 Puente San Miguel-Santillana-Suances, del punto kilométrico 4,100 al punto kilométrico 9,200 y carretera CA-137, variante de Santillana del Mar, del punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 1,200. Tramo: Variante de Santillana del Mar-Suances. Términos municipales de Suances y Santillana del Mar.*

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 35.1.b del Estatuto de Autonomía para Cantabria, el Gobierno de Cantabria, con fecha 10 de mayo de 2007, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto referenciado, aprobado con fecha 5 de junio de 2006, siendo de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Secretaría General,

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, y que figuran en la relación adjunta, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, la fecha y la hora que a continuación se indica:

LUGAR	FECHA	HORA
Ayto. de Suances	6 de junio de 2007	De 9,30 a 13,30
Ayto. de Santillana del Mar	6 de junio de 2007 7 de junio de 2007	De 16.30 a 18,00 De 9,30 a 13,30 y De 16,00 a 18,00

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias de los Ayuntamientos anteriormente señalados.

Esta publicación, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.